

Aprueba INE medidas de austeridad presupuestaria

El Consejo General del INE aprobó el conjunto de medidas de austeridad presupuestaria que aplicará en el ejercicio fiscal 2025.

Entre sus medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025 que acordó el Instituto Nacional Electoral (INE) se incluye la no creación de nuevas plazas laborales.

Estas medidas de racionalidad, austeridad y disciplina forman parte de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, el órgano electoral aprobó los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD PRESUPUESTARIA

Entre las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se aprobaron destaca la disposición de que las unidades responsables del INE se abstendrán de crear nuevas plazas de carácter presupuestal, salvo en circunstancias específicas.

Cuando una plaza presupuestal, por honorarios permanentes o por honorarios eventuales se encuentre vacante o no se haya solicitado su ocupación durante el periodo correspondiente a su vigencia, el recurso que deje de ejercerse se convierte en economía.

Asimismo, se autorizarán sólo nuevos arrendamientos estrictamente indispensables para procesos electorales o Módulos de Atención Ciudadana

que cuenten con suficiente presupuesto, salvo en situaciones de carácter contingente.

CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

Para llevar a cabo construcciones o remodelaciones, éstas deberán estar previstas en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria del INE.

En cualquier caso, se privilegiará los inmuebles que cuenten con materiales y acabados que requieran poco mantenimiento.

Las áreas deben identificar los bienes o servicios que se pretenda sustituir por los que utilicen tecnología alterna o más económica y con mejor sistema de operación.

ATENCIÓN DE PRIORIDADES DEL INSTITUTO

Los remanentes y disponibilidades presupuestales que se generen a partir de las medidas de austeridad se transferirán a la atención de las prioridades del Instituto.

En tal sentido, se define que las prioridades son la organización de procesos electorales federales, locales, extraordinarios, la innovación tecnológica y presiones de gasto de las unidades responsables del INE.

Estas políticas y lineamientos son independientes de los esfuerzos de áreas ejecutivas para reforzar e innovar medidas de austeridad e incrementar los ahorros.

Además, el Consejo General dio por recibido el Informe anual de resultados de la gestión del Órgano Interno de Control del INE del ejercicio 2024.

Con información de AMEXI.





Foto: Cuartoscuro

